Sociedad civil en Coro se solidariza con exigencias salariales de los educadores

Reinaldo Chirino, de profesión abogado y con desempeño independiente, manifiesta su solidaridad hacia los empleados públicos en situación de paro por reivindicaciones salariales, y la discusión de convenciones colectivas vencidas desde hace tres años.

Esta lucha – dijo Chirino – se ajusta a derecho porque así lo prevee la constitución en su artículo 91 y la convención colectiva firmada entre las partes y que son de obligatorio cumplimiento, añadió, además Chirino, que toda la sociedad debe pronunciarse a favor de los educadores.

Un trabajador no puede sufragar gastos de sobrevivencia para cumplir con un horario de trabajo obligatorio y que ese mismo trabajo no le cancele un salario justo, el salario de 130 bolívares es más que insuficiente. Concluyó Reinaldo Chirino.

Magaly Hassán
CNP 14356